

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito a la Resolución N° 114/2020 del 8 de junio de 2020 dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, mediante la cual se dispuso la adopción de la definición de antisemitismo, aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, en el ámbito del Sector Público Nacional de la República Argentina. De esta forma, acompañamos y celebramos el compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos y la lucha contra cualquier forma de discriminación.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente;

La Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) es una organización intergubernamental fundada en 1998 que reúne a gobiernos y expertos para promover la educación, la investigación y el recuerdo del Holocausto en todo el mundo y la República Argentina es parte desde el 2002. La IHRA define antisemitismo como "una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto.".

Al adherir a la definición de antisemitismo, la República Argentina busca contribuir a la construcción de una cultura de no-discriminación, contra la hostilidad y la violencia. Asimismo, promover la enseñanza del respeto a la pluralidad y garantizar el objetivo de la educación, la memoria y la investigación de la Shoá y su lección a las generaciones venideras.

La norma ratifica nuestra firme convicción en la lucha contra cualquier forma de discriminación que, para nosotros y nosotras, es política de Estado y trabajamos para combatir el flagelo.

En momentos en que resurge el racismo debemos reafirmar nuestro compromiso: "Nunca Más" a la discriminación, promoviendo la convivencia pacífica en pluralidad y condenar y repudiar todo acto de discriminación, intolerancia, estigmatización y violencia.

La participación del presidente Alberto Fernández en el Quinto Foro Mundial del Holocausto, que tuvo lugar el 23 de enero de 2020, para conmemorar el 75° aniversario de la liberación de Auschwitz y el Día Internacional de Conmemoración del Holocausto, afirma nuestra responsabilidad.

Este proyecto de declaración constituye un aporte y ratifica nuestro firme compromiso a favor de la vida, y colaborando en la construcción de una sociedad libre de

discriminación. Por las razones expuestas solicito a esta H. Cámara para su debate y aprobación.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS DIPUTADO NACIONAL